



RESOLUCION

2480



Ministerio de Educación y Justicia

Expediente N° 26209/79

BUENOS AIRES, 10 OCT 1986

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial "NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA" (O-2) de Presidencia Roque Saenz Peña (Provincia del CHACO) solicitan la aprobación definitiva del plan de estudios correspondiente a la "Formación de profesores para la enseñanza primaria con especialización en asistencia social para zonas rurales", cuya aplicación con carácter experimental fue autorizada por Resolución Ministerial N° 1158/79, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado plan de estudios fue proyectado atendiendo a la necesidad de renovar, actualizar y vitalizar la enseñanza, de acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 940/72.

Que la aplicación de dicho plan satisface necesidades educativas regionales en relación con el problema de analfabetismo y la escasez de maestros en las escuelas rurales y suburbanas.

Que, además, tiende a formar docentes capaces de integrarse y actuar con eficacia, como orientadores educativos de la asistencia social en la comunidad donde cumplen su misión.

Que, además, ha de incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional a los egresados de la enseñanza media en el nivel terciario docente.

Que durante los términos lectivos correspondientes a los años 1979/1985 en que se llevó a cabo la expe-

*CHP*  
*CR*



## Ministerio de Educación y Justicia

riencia, la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada efectuó el asesoramiento y evaluación del plan, y ahora, habiendo realizado los ajustes correspondientes, aconseja su aprobación definitiva.

Por ello, y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de estudios correspondiente a la "Formación de profesores para la enseñanza primaria con especialización en asistencia social para zonas rurales" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución, para ser aplicado a partir del término lectivo 1987.

ARTICULO 2º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.

DR. JULIO RAUL RAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



2480 | 86



## Ministerio de Educación y Justicia

### A N E X O

#### 1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.1. Denominación: Formación de profesores para la enseñanza primaria con especialización en asistencia social para zonas rurales.
- 1.2. Nivel: Terciario
- 1.3. Modalidad: Docente
- 1.4. Especialidad: Enseñanza primaria con especialización en asistencia social para zonas rurales.
- 1.5. Duración: Cinco cuatrimestres
- 1.6. Título que otorga: Profesor para enseñanza primaria con especialización en asistencia social para zonas rurales.
- 1.7. Condiciones de ingreso:
- 1.7.1. Certificado de estudios de nivel medio completo.
- 1.7.2. Certificado de salud y aptitud psico-física expedido por la autoridad nacional o provincial correspondiente.
- 1.7.3. Asistencia y aprobación de un curso introductorio que comprende: a) Lengua Castellana, b) Matemática, y c) Lectura y Comentario de Textos Pedagógicos con aplicación de elementos metodológicos para la lectura comprensiva. Cada parte se desarrollará en sesenta (60) horas-cátedra y se aprobará por evaluaciones parciales. Los aspirantes que no pudieren asistir a esas clases por razones debidamente fundamentadas (salud, trabajo, distancia) deberán aprobar una evaluación de cada parte cuyo temario elaborará el Instituto de acuerdo con los objetivos y contenidos del curso.
- 1.7.4. Con excepción de los bachilleres con orientación docente, todos los aspirantes deberán asistir y aprobar un curso introductorio sobre contenidos de Psicología General, Antropología Filosófica y Pedagogía con una duración total de noventa (90) horas-cátedra,



## Ministerio de Educación y Justicia

cuyo desarrollo abarcará las dos últimas semanas de febrero y cuatro semanas de marzo.

1.7.5. Se realizarán: a) entrevistas personales con los aspirantes a fin de detectar condiciones para la docencia; b) pruebas especiales de coordinación fono-respiratoria y articulación de la voz; c) reuniones informativas sobre el perfil del egresado y las características del plan de estudios.

### 2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 2.1. Caracterización del egresado

##### 2.1.1. Misión: Docente

##### 2.1.2. Funciones:

###### 2.1.2.1. En relación con los alumnos

- Orientar a los alumnos para que tiendan hacia la plenitud personal.
- Guiar a los alumnos en la formación de su personalidad, de acuerdo con el sentido cristiano de la vida.
- Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las diferencias que señalan las etapas evolutivas.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la aplicación de metodologías adecuadas.
- Evaluar todos los aspectos que conforman el proceso de enseñanza-aprendizaje.

###### 2.1.2.2. En relación con la unidad escolar

###### • Colaborar en:

- La planificación y la evaluación institucionales.
- El logro de los objetivos institucionales.
- El crecimiento de una auténtica comunidad educativa
- Las diversas actividades de la unidad escolar.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 2.1.2.3. En relación con la comunidad

- Participar en:
  - La elaboración de proyectos de la acción educativa de la unidad escolar en la comunidad, a partir del conocimiento de la realidad social y cultural del medio.
  - La promoción cultural y social de la familia rural.
  - La detección y el aporte de posibles soluciones a problemas que afecten al desarrollo del hombre rural en el aspecto sanitario.
  - Las iniciativas de las instituciones del medio destinadas a lograr el bien común.

### 2.1.2.4. En relación con el sistema educativo

- Colaborar en:
  - Los proyectos que busquen soluciones a la problemática que presenta el sistema educativo nacional y provincial.
  - La aplicación de los aportes que ofrece el sistema educativo en el orden provincial para alcanzar una auténtica regionalización de la enseñanza.

### 2.1.3. Conocimientos y habilidades profesionales

- Conocimiento de una concepción filosófica del hombre y del mundo inspirada en una cosmovisión cristiana.
- Conocimiento del aporte de los pensadores modernos a los problemas antropológicos, psicológicos y pedagógicos.
- Conocimiento de los fundamentos psicológicos de las diferentes etapas evolutivas.
- Conocimiento de la psicología del niño campesino y de las características del medio rural.



372

## Ministerio de Educación y Justicia

- Conocimiento de las leyes y del ordenamiento que rigen el sistema educativo.
- Conocimiento de las estrategias docentes para la enseñanza de las distintas áreas en el nivel primario.
- Habilidad para planificar, conducir y evaluar correctamente el proceso de enseñanza-aprendizaje .
- Habilidad para aplicar los conocimientos psicológicos a la formación del alumno.
- Habilidad para orientar al alumno, sobre la base del conocimiento real de los factores que condicionan su desarrollo en los aspectos bio-psíquicos, socio-culturales y espirituales.
- Habilidad para orientar la actividad de los niños en ambientes extraescolares.
- Habilidad para desempeñar su misión docente en las distintas circunstancias donde deba actuar.
- Habilidad para interesar a la familia campesina en la tarea que cumple la unidad escolar.
- Habilidad para relacionarse con los alumnos y con el núcleo familiar, a fin de promover su desarrollo espiritual y socio-cultural.
- Capacidad para obtener de las organizaciones del medio la asistencia real a la comunidad.

### 2.1.4. Valores personales en relación con el desempeño del magisterio

- Conciencia de la propia misión educativa, a partir de una integración entre fe y cultura.
- Respeto por la persona humana.
- Conciencia de los valores de la nacionalidad.
- Amor a la patria.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las funciones.
- Honestidad intelectual en la búsqueda de la verdad.



## *Ministerio de Educación y Justicia*

- Sentido de la justicia en la práctica educativa.
- Amor por la profesión.
- Disponibilidad para la actualización y perfeccionamiento permanentes.
- Cordialidad, perseverancia y optimismo.
- Equilibrio emocional.

### 2.1.5. Deberes profesionales

- Cumplir la función docente de acuerdo con los principios de la deontología profesional.
- Practicar las virtudes humanas y cristianas en el ejercicio de la tarea educativa.
- Ser consciente del valor fundamental del testimonio en la formación integral de los alumnos.

### 2.1.6. Competencia del título

- Ejercicio de la docencia en el nivel primario, en las escuelas urbanas, suburbanas y rurales.
- Orientación educativa con especialidad en asistencia social, en las áreas de educación para la salud, saneamiento ambiental, educación agropecuaria y cooperativismo.

## 2.2. Objetivos del plan de estudios

- Formar educadores capacitados para orientar y conducir el desarrollo integral del niño de 6 a 12 años, de acuerdo con una concepción cristiana del hombre y del mundo.
- Desarrollar la actividad creadora, el pensamiento reflexivo, el juicio crítico, en orden a la problemática educativa, a fin de actuar como factor de progreso en los distintos ambientes.
- Formar educadores que posean los conocimientos necesarios para desarrollar el currículo de la escuela primaria.
- Capacitar para la planificación, conducción y evaluación



374

## Ministerio de Educación y Justicia

- del proceso de enseñanza-aprendizaje en el nivel primario.
- Promover en los futuros docentes el desarrollo de hábitos de estudio e investigación permanente y sistemática.
  - Promover actitudes de respeto hacia la persona humana, de amor a la patria, de honestidad intelectual en la búsqueda de la verdad y de responsabilidad en el cumplimiento de las funciones.
  - Formar educadores que posean equilibrio emocional, capacidad intuitiva y sensibilidad para desarrollar armónicamente su tarea docente y su labor social.
  - Formar docentes capaces de integrarse y actuar con eficacia, como orientadores educativos de la asistencia social en la comunidad donde cumplan su misión.

### 2.3. Asignaturas del plan de estudios

#### Primer año

<u>Asignaturas</u>	<u>nº de horas</u>	
	<u>1ºcuatr.</u>	<u>2ºcuatr.</u>
101. Formación Cristiana I (En institutos no confesionales se remplazará por Antropología Filosófica)	2	2
102. Teoría de la Educación	3	3
103. Psicología Evolutiva	3	3
104. Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje.	6	4
105. Historia de la Educación y Política Educacional Argentina	6	-
106. Organización y Administración Escolar	-	4
107. Taller Didáctico	-	2



3K

## Ministerio de Educación y Justicia

108. Seminario de la Realidad Socio- económica Regional y de Educa- ción Rural.	7	3
109. Elementos de Foniatria	1	1
110. Lengua Castellana y su Didáctica	6	6
111. Matemática y su Didáctica	6	6
112. Ciencias Biológicas y su Didáctica	-	6
	<hr/> Total	40
		40

### Segundo año 3º cuat - 4º cuat.

201. Formación Cristiana II (En insti- tutos no confesionales se reempla- zará por Historia de la Cultura Argentina)	2	2
202. Etica y Deontología Profesional	2	2
203. Ciencias Sociales y su Didáctica	6	-
204. Ciencias Físico-Químicas y su Didáctica.	6	-
205. Actividades Plásticas y Manuales y su Didáctica.	6	-
206. Educación Física, Recreación y su Didáctica.	6	-
207. Música y su Didáctica	4	-
208. Elementos de Foniatria	2	2
209. Curso de Especialización (x)	7	33
	<hr/> Total	43
		39

210. Práctica Pedagógica: 25 horas, en el 4º cuatrimestre



## Ministerio de Educación y Justicia

### Tercer año

301. **Residencia:** en el 5º cuatrimestre, 260 horas  
(Incluye un taller de planeamiento en el mes de abril con sesenta (60) horas cátedra).

(x) Plan del Curso de Especialización en Asistencia Social para Zonas Rurales

<u>Asignatura</u>	<u>nº de horas</u>	
		<u>3ºcuatr. - 4ºcuatr.</u>
209.1. Educación para la Salud y Primeros Auxilios (15 semanas por cuatr.)	4	7
209.2. Capacitación Agropecuaria. (15 semanas c/cuatr.)	3	3
209.3. Nutrición Humana. (7 semanas)	-	4
209.4. Saneamiento Ambiental (15 semanas)	-	7
209.5. Capacitación Cooperativa (6 semanas)	-	6
209.6. Asuntos Legales (6 semanas)	-	5
209.7. Comunicaciones (5 semanas)	-	5

### 2.4. Areas del plan de estudios

El plan de estudios está estructurado en cuatro áreas:

- Profesional docente
- Curricular
- Práctica pedagógica y residencia
- Especialización en asistencia social para zonas rurales



## Ministerio de Educación y Justicia

### 2.4.1. Área profesional docente

Brinda al alumno los conocimientos fundamentales sobre la problemática educativa a partir de una concepción cristiana del hombre y del mundo, a fin de que pueda cumplir su misión docente dentro de la realidad de la educación argentina, con vistas a satisfacer sus necesidades.

#### 2.4.1.1. Objetivos del área profesional docente

- Favorecer la adquisición de conocimientos sólidos sobre la problemática educativa y las soluciones alcanzadas, fundamentados en una concepción filosófica que parte del respeto de la persona humana considerada en su destino trascendente y en una real valoración del ser nacional argentino.
- Desarrollar la capacidad para planificar, conducir, orientar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la base de una teoría de la educación y de acuerdo con las exigencias propias de las etapas evolutivas del alumno.
- Favorecer la formación de hábitos de investigación rigurosa en la búsqueda de la verdad.
- Promover el ejercicio de las virtudes humanas y cristianas para que pueda vivir la vocación educadora con sentido ético.
- Ayudar a descubrir la importancia del manejo adecuado de la voz en la función docente.
- Desarrollar habilidades para seleccionar y utilizar el material didáctico adecuado a la enseñanza de las diferentes áreas del conocimiento.
- Favorecer el conocimiento de los actos administrativos vinculados con el desempeño de la función docente.



378

## Ministerio de Educación y Justicia

### 2.4.1.2. Asignaturas del área profesional docente

		<u>nº de horas</u>
101. Formación Cristiana I	2	2
201. Formación Cristiana II	2	2
102. Teoría de la Educación	3	3
103. Psicología Evolutiva	3	3
104. Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje	6	4
105. Historia de la Educación y Política Educacional Argent.	6	-
106. Organización y Administración Escolar	-	4
107. Taller Didáctico	-	2
108. Seminario de la Realidad Socio-económica y Regional y de Educación Rural.	7	3
109. Elementos de Foniatria I	1	1
208. Elementos de Foniatria II	2	2
202. Etica y Deontología Profesional	2	2

### 2.4.1.3. Relación del área profesional docente con el perfil profesional del egresado

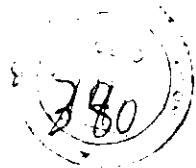
Se relaciona específicamente con las siguientes características del perfil profesional:

- Orientar a los alumnos para que tiendan hacia la plenitud personal.
- Guiar a los alumnos en la formación de su personalidad, de acuerdo con el sentido cristiano de la vida.
- Conocimiento de una concepción filosófica del hombre y del mundo inspirada en una cosmovisión cristiana.



## Ministerio de Educación y Justicia

- Conocimiento del aporte de los pensadores modernos a los problemas antropológicos, psicológicos y pedagógicos.
- Conciencia de la propia misión educativa, a partir de una integración entre fe y cultura.
- Respeto por la persona humana.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las funciones.
- Sentido de la justicia en la práctica educativa.
- Practicar las virtudes humanas y cristianas en el ejercicio de la tarea educativa.
- Ser consciente del valor fundamental del testimonio en la formación integral de los alumnos.
- Colaborar eficazmente en:
  - La planificación y la evaluación institucionales.
  - El logro de los objetivos institucionales.
  - El crecimiento de una auténtica comunidad educativa.
  - Las diversas actividades de la unidad escolar.
- Participar en:
  - La elaboración de proyectos de la acción educativa de la unidad escolar en la comunidad, a partir del conocimiento de la realidad social y cultural del medio.
  - La promoción cultural y social de la familia rural.
  - Las iniciativas de las instituciones del medio destinadas a lograr el bien común.
- Colaborar en:
  - Los proyectos que busquen soluciones a la problemática que presenta el sistema educativo nacional y provincial.
  - La aplicación de los aportes que ofrece el



## Ministerio de Educación y Justicia

sistema educativo en el orden provincial para alcanzar una auténtica regionalización de la enseñanza.

- Conocimiento de los fundamentos psicológicos de las etapas evolutivas.
- Conocimiento de la psicología del niño campesino y de las características del medio rural.
- Conocimiento de las leyes y del ordenamiento que rigen el sistema educativo.
- Habilidad para desempeñar su misión docente en las distintas circunstancias donde deba actuar.
- Conciencia de los valores de la nacionalidad.
- Amor a la patria.
- Honestidad intelectual en la búsqueda de la verdad.
- Amor a la profesión.
- Disponibilidad para la actualización y perfeccionamiento permanente.
- Cordialidad, perseverancia y optimismo.
- Equilibrio emocional.
- Cumplir la función docente de acuerdo con los principios de la deontología profesional.

### 2.4.2. Área curricular

Está destinada a actualizar los contenidos de las diferentes áreas del saber a partir del conocimiento de las disciplinas que lo fundamentan, y a enseñar a los futuros educadores las estrategias docentes propias de cada área, materia de estudio o actividad educativa, a fin de que pueda cumplirse con eficacia el proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### 2.4.2.1. Objetivos del área curricular

- Promover en los alumnos la actualización de los



381

## Ministerio de Educación y Justicia

contenidos de las diferentes áreas del conocimiento.

- Desarrollar en los alumnos la habilidad para enunciar objetivos y seleccionar contenidos, de acuerdo con la estructura conceptual de cada área, materia de estudio o actividad educativa y según las características, intereses y necesidades de cada ciclo del nivel primario.
- Favorecer el desarrollo de la creatividad y los procesos de pensamiento a través de las actividades que se cumplen durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Capacitar a los alumnos en el manejo de las estrategias docentes y en la aplicación de las técnicas de evaluación, propias de cada área del currículo.

### 2.4.2.2. Asignaturas del área curricular

		<u>Nº de horas</u>
110.	Lengua Castellana y su Didáctica	6 6
111.	Matemática y su Didáctica	6 6
112.	Ciencias Biológicas y su Didáctica	- 6
203.	Ciencias Sociales y su Didáctica	6 -
204.	Ciencias Físico-Químicas y su Didáctica	6 -
205.	Actividades Plásticas y Manuales y su Didáctica.	6 -
206.	Educación Física, Recreación y su Didáctica	6 -
208.	Música y su Didáctica	4 -

### 2.4.2.3. Relación del área curricular con el perfil profesional del egresado

Se relaciona específicamente con las siguientes ca-



## Ministerio de Educación y Justicia

racterísticas del perfil profesional:

- Orientar a los alumnos para que tiendan hacia su plenitud personal.
- Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las diferencias que señalan las etapas evolutivas.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la aplicación de la metodología adecuada.
- Evaluar todos los aspectos que conforman el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Colaborar en:
  - El logro de los objetivos institucionales.
  - Las diversas actividades de la unidad escolar.
  - Los proyectos que busquen soluciones a la problemática que presenta el sistema educativo nacional y provincial.
  - La aplicación de los aportes que ofrece el sistema educativo en el orden provincial para alcanzar una auténtica regionalización de la enseñanza.
- Elaborar proyectos de acción educativa de la unidad escolar en la comunidad, a partir del conocimiento de la realidad social y cultural del medio.
- Conocimiento de las estrategias docentes para la enseñanza del área en el nivel primario.
- Disponibilidad para la actualización y perfeccionamiento permanente.
- Habilidad para orientar la actividad de los niños en ambientes extraescolares.
- Cumplir la función docente de acuerdo con los principios de la deontología profesional.
- Conciencia de la propia misión educativa a partir de una integración entre fe y cultura.



383

## Ministerio de Educación y Justicia

### 2.4.3. Área de práctica pedagógica y residencia

Brinda a los alumnos la oportunidad para tomar contacto con la realidad de las escuelas urbanas, suburbanas y rurales donde deberán actuar en su función docente, a fin de que puedan planificar y realizar su tarea a partir del conocimiento de las características de los diferentes grupos humanos, y de la realidad socio-económica y cultural donde se desenvuelvan.

#### 2.4.3.1. Objetivos del área de práctica pedagógica y de residencia

- Desarrollar habilidades para planificar en todos sus aspectos las diferentes áreas del conocimiento en el nivel primario.
- Favorecer el dominio de las metodología adecuadas a cada área del conocimiento, para conducir eficazmente el aprendizaje.
- Afianzar capacidades para una evaluación integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar habilidades para una participación eficaz en el medio ambiente social y cultural, tendiente a lograr la integración de la unidad escolar en la comunidad.

#### 2.4.3.2. Asignaturas del área de práctica pedagógica y de residencia

210. Práctica Pedagógica; 25 horas en 2º año

301. Residencia: 260 horas en 3º año.

### 2.4.4. Área de especialización en asistencia social para zonas rurales

Brinda los conocimientos básicos en diferentes áreas relacionadas con el cuidado de la salud, el mejora-



## Ministerio de Educación y Justicia

miento ambiental, las características del suelo, el cooperativismo y los medios de comunicación, a fin de que los futuros docentes puedan desarrollar su función en zonas rurales de manera más integral. Ayuda a conocer las necesidades del niño campesino y de su núcleo familiar, para contribuir a su promoción personal, individual y social, y a la elevación del medio ambiente en lo socio-económico y cultural.

### 2.4.4.1. Objetivos del área de especialización en asistencia social para zonas rurales

- Desarrollar habilidades para detectar problemas que afecten al desenvolvimiento normal de la vida del hombre en las zonas rurales.
- Promover actitudes de solidaridad como consecuencia del conocimiento de los problemas que afectan a la familia rural.
- Capacitar para cumplir la tarea de orientación y ayuda al desarrollo integral del niño campesino, a partir de la elevación espiritual de su núcleo familiar.
- Desarrollar habilidades para relacionarse con organizaciones del medio que presten real asistencia a la comunidad.
- Favorecer el conocimiento de educación para la salud y primeros auxilios, a fin de resolver situaciones que se presenten en las zonas rurales.
- Favorecer el conocimiento de las características del suelo y de los cultivos propios de la zona a fin de orientar al niño en la realización de huertas escolares y familiares.
- Desarrollar la creatividad con el objeto de proponer y alentar actividades tendientes a lograr un rendimiento económico que permita elevar el nivel



395

## Ministerio de Educación y Justicia

de vida de la familia rural.

- Desarrollar habilidades para proponer soluciones a partir de hipótesis correctamente planteadas y verificadas con rigor científico.

### 2.4.4.2. Asignaturas del área de especialización en asistencia social para zonas rurales

	Nº de horas	
209.1. Educación para la Salud y Primeros Auxilios.	4	7
209.2. Capacitación Agropecuaria	3	3
209.3. Nutrición Humana	-	4
209.4. Saneamiento Ambiental	-	7
209.5. Capacitación Cooperativa	-	6
209.6. Asuntos Legales	-	5
209.7. Comunicaciones	-	5

### 2.4.4.3. Relación del área de especialización en asistencia social para zonas rurales con el perfil profesional del egresado

- Orientar a los alumnos para que tiendan a su plenitud personal.
- Guiar a los alumnos en la formación de su personalidad de acuerdo con el sentido cristiano de la vida.
- Colaborar en:
  - El logro de los objetivos institucionales.
  - Las diversas actividades de la unidad escolar.
- Participar en:
  - La elaboración de proyectos de la acción educativa de la unidad escolar en la comunidad, a partir del conocimiento de la realidad social y cultural del medio.
  - La promoción cultural y social de la familia



386

## Ministerio de Educación y Justicia

rural.

- Las iniciativas de las instituciones del medio destinadas a lograr el bien común.
- . Colaborar en la elaboración de propuestas que enriquezcan el sistema educativo provincial.
- . Conocimiento de la psicología del niño campesino y de las características del medio rural.
- . Habilidad para interesar a la familia campesina en la tarea que cumple la unidad escolar.
- . Habilidad para desempeñar su misión docente en las distintas circunstancias donde deba actuar.
- . Respeto por la persona humana.
- . Responsabilidad en el cumplimiento de las funciones.
- . Amor por la profesión.
- . Cordialidad, perseverancia y optimismo.
- . Disponibilidad para la actualización y perfeccionamiento permanentes.
- . Equilibrio emocional.
- . Cumplir la función docente de acuerdo con los principios de la deontología profesional.
- . Habilidad para orientar al alumno sobre la base del conocimiento real de los factores que condicionan su desarrollo en las aspectos bio-psíquicos, socio-culturales y espirituales.
- . Habilidad para relacionarse con los alumnos y con el núcleo familiar a fin de promover su desarrollo espiritual y socio-cultural.
- . Capacidad para obtener de las organizaciones del medio, la asistencia real a la comunidad.



387

## Ministerio de Educación y Justicia

### 2.5. Finalidad y articulación de las asignaturas del plan de estudios

#### 101. FORMACION CRISTIANA I

#### 201. FORMACION CRISTIANA II

(anuales: 2 horas semanales, respectivamente)

#### Finalidad de las asignaturas

Pertenecen al área profesional docente. Se proponen ayudar al alumno a profundizar su fe cristiana con el auxilio de la razón, a fin de que pueda cumplir su misión de educador con sentido trascendente, tomando como centro la persona divina de Cristo. Tratan de hacer tomar conciencia de que todos tenemos una participación activa en la acción creadora de Dios, "ordenando toda la cultura humana según el mensaje de Salvación".

#### Contenidos fundamentales que abaracan

##### Formación Cristiana I

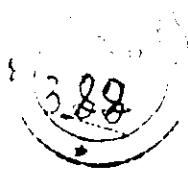
- Existencia de Dios - Las cinco vías.
- La Revelación
- Las Sagradas Escrituras.
- La Iglesia

##### Formación Cristiana II

- Cristo, centro y eje del cristiano.
- Cristo en el Antiguo y Nuevo Testamento
- Los Sacramentos.

#### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- . Se relaciona con: Teoría de la Educación y Psicología Evolutiva.
- . Fundamenta a todas las asignaturas del plan de estudios.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 102. TEORIA DE LA EDUCACION (anual: 3 horas semanales)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área profesional docente. Se propone capacitar al alumno en el conocimiento de los fundamentos filosófico-pedagógicos que dan sentido a la acción educativa y le proporciona los principios y normas necesarios para la comprensión y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- El hecho educativo
- Fundamentos antropológicos de la educación.
- Los valores y los fines de la educación.
- El problema de la relación y comunicación educativa. La persona del educando y del educador.

#### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se relaciona con: Formación Cristiana y Psicología Evolutiva.
- Fundamental a: Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje, a todas las Didácticas, Práctica Pedagógica, Residencia y la especialización en asistencia social.

### 103. PSICOLOGIA EVOLUTIVA (anual: 3 horas semanales)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área profesional docente. Proporciona a los futuros educadores el conocimiento teórico-práctico de las características del desarrollo evolutivo del niño que interesan al quehacer educativo;



384

## Ministerio de Educación y Justicia

tiene una importancia fundamental en la formación del educador.

### Contenidos fundamentales que abarca

- Ubicación de la Psicología Evolutiva dentro de la Psicología General. Los estadios evolutivos.
- Evolución de los distintos aspectos: intelectual, afectivo-volitivo-social-moral-religioso-psicomotriz.
- Funciones de representación: lenguaje - dibujo - imitación - juego.
- Diferencias individuales: el niño de la zona urbana y el de la zona rural.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se relaciona con: Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje, Teoría de la Educación y Formación Cristiana I y II.
- Fundamenta a: todas las Didácticas, Práctica Pedagógica, Residencia y la especialización en asistencia social.

### 104. PLANEAMIENTO, CONDUCCION Y EVALUACION DEL APRENDIZAJE.

(anual: 6 horas semanales en el 1º cuatrimestre y 4 horas semanales en el 2º cuatrimestre).

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área profesional docente. Proporciona la fundamentación teórico-práctica para la tarea docente y permite acceder al conocimiento y práctica de las fases del planeamiento, conducción y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, en apoyo de las didácticas especiales.



## Ministerio de Educación y Justicia

### Contenidos fundamentales que abarca

- Conceptos básicos: aprendizaje - enseñanza - sus elementos.
- Teorías del aprendizaje.
- Planeamiento educativo y curricular.
- Los objetivos educacionales: taxonomías. Objetivos direccionales y operacionales.
- La estructura de la materia de estudio.
- Las actividades integradas en procesos de pensamiento.
- Las estrategias docentes.
- Los medios auxiliares.
- La evaluación del aprendizaje: concepto, instrumentos, criterios.
- Análisis de distintos lineamientos curriculares para el nivel primario.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se relaciona con: Psicología Evolutiva
- Fundamenta a: Taller Didáctico, a todas las didácticas especiales, Práctica Pedagógica y Residencia.

### 105. HISTORIA DE LA EDUCACION Y POLITICA EDUCACIONAL ARGENTINA.

(6 horas semanales en el 1º cuatrimestre).

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área profesional docente. Permite conocer la problemática educativa, especialmente argentina, a partir de las posturas que se han ido sucediendo en el tiempo. Tiende a que los futuros docentes conozcan las bases teóricas de una política educacional fundamentada éticamente, y desarrolle el espíritu



## *Ministerio de Educación y Justicia*

crítico capaz de defender y brindar aportes de acuerdo con los principios cristianos que deben regir la legislación escolar, ubicados dentro de la realidad del país y de la región en que les toque actuar.

### Contenidos fundamentales que abarca

- La educación en América.
- Etapas históricas de la educación argentina y problemática actual.
- Concepto de política educacional.
- El sistema educativo argentino.
- Corrientes filosóficas europeas que influyeron en la política educacional argentina.
- Principios cristianos de la legislación en vigor.
- La libertad de enseñanza.
- Documentos de la Iglesia referidos a la educación.
- Leyes nacionales y de la provincia sobre la enseñanza privada.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación.
- Se relaciona con: Ética y Deontología Profesional.
- Fundamenta a: las didácticas especiales, Práctica Pedagógica y Residencia, Organización y Administración Escolar.

### 106. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR (4 horas semanales en el 2º cuatrimestre).

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área profesional docente. Se propone enseñar al futuro docente a organizar y administrar una unidad escolar tanto urbana como rural.



## Ministerio de Educación y Justicia

### Contenidos fundamentales que abarca

- Concepto de organización y administración escolar.
- Sistema educativo nacional y provincial
- La comunidad educativa: estructura y funciones.
- La planificación institucional.
- Libros, registros, planilla de estadísticas y censales de uso obligatorio en las escuelas.
- Reglamentos vigentes.
- Organización de actos escolares.
- Técnicas de evaluación institucional.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación, Historia de la Educación y Política Educacional Argentina.
- Se relaciona con: Ética y Deontología Profesional.
- Fundamenta a: las didácticas especiales, Práctica Pedagógica y Residencia.

### 107. TALLER DIDACTICO

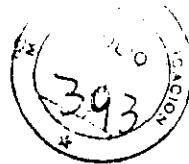
(2 horas semanales en el 2º cuatrimestre)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área profesional docente. Orienta a los alumnos en la construcción de material didáctico sobre la base de la fundamentación teórica que les brindan las asignaturas, y a partir del aprovechamiento de los recursos que les ofrece el medio. Tiende, además, a que los alumnos se provean del material didáctico indispensable que utilizarán en sus prácticas pedagógicas.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- Construcción de: pizarrón magnético - franelógrafo



## Ministerio de Educación y Justicia

frisos - hectógrafo - geoplanos - mapas - lupas - láminas - tiras didácticas - diapositivas - grabaciones - acuarios - insectarios.

### Relación con otras asignaturas del plan estudios

- Se relaciona con: todas las didácticas especiales.
- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.
- Se fundamenta en: Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje.

### 108. SEMINARIO DE LA REALIDAD SOCIO-ECONOMICA Y CULTURAL DE LA REGION Y DE EDUCACION RURAL.

(anual: 7 horas semanales en el 1º cuatrimestre y 3 horas semanales en el 2º cuatrimestre)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área profesional docente. Favorece el desarrollo del pensamiento reflexivo y se propone capacitar al alumno para la investigación científica aplicada a los diferentes problemas que se relacionan con la educación, mediante la correcta formulación de hipótesis y su correspondiente verificación. Tiene un carácter teórico-práctico, a fin de dar al alumno los elementos para el trabajo de campo que debe realizar durante el período de residencia en una escuela rural.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- Conocimiento vulgar y conocimiento científico
- Estructura de la ciencia.
- Caracterización de los métodos de investigación, procedimientos metódicos.
- Metodología de la investigación educativa.



394  
OLIO  
SUCURSAL

## Ministerio de Educación y Justicia

- El proceso de diagnóstico y solución de problemas: identificación del problema, hipótesis, recolección de datos, interpretación de datos y resultados, evaluación de los resultados.
- Presentación de un informe de investigación referido a un aspecto de la realidad socio-económico y educativo de la región.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación.
- Se relaciona con: todas las didácticas especiales, las asignaturas del curso de especialización en asistencia social.
- Fundamenta a: Residencia (3er período en una escuela rural)

### 109. ELEMENTOS DE FONIATRÍA I

### 208. ELEMENTOS DE FONIATRÍA II

(anuales: 1 hora semanal en el 1º y 2º cuatrimestre y 2 horas semanales en el 3º y 4º cuatrimestre respectivamente).

### Finalidad de las asignaturas

Pertenecen al área profesional docente. A partir de la fundamentación teórica que brinda la asignatura en primer año, favorece en el futuro educador la realización de los ejercicios que le permitirán alcanzar un manejo más adecuado de la voz. Especialmente relacionada con las exigencias de la tarea docente, que tiene en la voz un instrumento imprescindible, le brinda la oportunidad para corregir vicios de dicción que provienen de una articulación defectuosa y aprovechar al máximo los recursos que le proporciona su aparato fonador.



## Ministerio de Educación y Justicia

### Contenidos fundamentales que abarca

109. - Concepto de Foniatria  
- La voz.  
- Principios básicos de la técnica de la voz hablada.  
- La expresión verbal. Sistemas que la integran.  
- La respiración: su importancia  
- Alteraciones de la voz. Disfonías funcionales.  
Causas.
208. - Ejercicios de respiración:  
- . Respiración costo-diafragmática.  
- Ejercicios respiratorios con movimientos asociados.  
- Respiración e intensidad.  
- Ejercicios de relajación:  
- Relajación de músculos extra e intra-laríngeos.  
- Relajación de músculos que participan en la resonancia y articulación.  
- Emisión: Vocalización - Murmullo- Emisión de sílabas, palabras y frases. Lectura salmodiada - Articulación y dicción. Práctica áfona de vocales - Práctica áfona de combinaciones vocálicas - Prácticas con sonidos.  
- Higiene vocal: Concepto - Normas.  
- El lenguaje en el niño - Etapas - El lenguaje en la edad escolar.  
- Trastornos del lenguaje: Dislalias, tartamudez, hipoacusias leves, dislexias. Dificultades para la lectura y escritura.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación.  
• Se relaciona con: todas las didácticas especiales,



## Ministerio de Educación y Justicia

Psicología Evolutiva y Ética y Deontología Profesional.

- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.

### 110. LENGUA CASTELLANA Y SU DIDACTICA

(anual: 6 horas semanales)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área curricular. Tiende a que el alumno tome conciencia del valor del lenguaje como medio para recibir el mensaje oral y escrito y expresar los sentimientos y pensamientos. A partir de las disciplinas científicas que la fundamentan, brinda el conocimiento de los contenidos que se refieren al estudio sistemático de la lengua y del discurso, a fin de que el alumno pueda desarrollar los lineamientos curriculares del nivel primario en esa área y adquiera habilidades para la lectura e interpretación de textos, así como el manejo de la lengua oral y escrita. Le proporciona, además, el conocimiento de métodos y técnicas referidas a los diferentes campos de la lengua, para que pueda cumplirse eficazmente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- Nociones de lingüística
  - Características del signo lingüístico.
  - Criterios de análisis: sintáctico, morfológico y semántico.
- Estudio sistemático de la lengua.
- La oración: clases - La oración bimembre : sujeto y predicado - núcleos y modificadores - clases de palabras.
- Enseñanza de la gramática: el análisis gramatical.



## Ministerio de Educación y Justicia

- Aprestamiento
- Enseñanza de la lecto-escritura.
- La lectura y la composición. Didáctica de la lectura y de la composición.
- La normativa: enseñanza ocasional y sistemática.
- Prevención y corrección, por ciclos, de errores lingüísticos más comunes.
- Estudio sistemático del discurso:
  - Tipos de lengua.
  - La literatura infantil: los géneros literarios en el nivel primario; la técnica del comentario de textos. Análisis e interpretación de diferentes textos.
- Análisis de diferentes planificaciones anuales correspondientes a maestros en ejercicio.
- Elaboración de planificaciones de unidades didácticas y de clase para los distintos ciclos.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación.
- Se relaciona con: todas las asignaturas del plan de estudios.
- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.

### 111. MATEMATICA Y SU DIDACTICA (anual: 6 horas semanales)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área curricular. Prepara a los alumnos para que puedan conducir con acierto el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de Matemática en el nivel primario, y para que conozcan las estrategias docentes propias del área, fundamentadas en la orga-



398

## Ministerio de Educación y Justicia

nización progresiva de las estructuras operatorias, tiende a que los alumnos logren "la aceptación de valores que lindan con lo absoluto" (Fe y Cultura - 3º Congreso de Educ. Católica).

### Contenidos fundamentales que abarca

- Nuevo enfoque de la Matemática
- Hábito y operación.
- Teoría de conjunto.
- Estrategias docentes para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada ciclo del nivel primario.
- Nociones fundamentales correspondientes a cada grado.
- Análisis de distintas planificaciones anuales correspondientes a maestros en ejercicio.
- Planificación de unidades didácticas y de clase para los distintos ciclos.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación, Psicología Evolutiva, Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje.
- Se relaciona con: Físico-Química y su Didáctica, Taller Didáctico y Ética y Deontología Profesional.
- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.

### 112. CIENCIAS BIOLOGICAS Y SU DIDACTICA

(6 seis horas semanales en el 3º cuatrimestre)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área curricular. Esta asignatura aporta a la formación humanística del egresado para lograr su justa y consciente integración con la naturaleza



## Ministerio de Educación y Justicia

y el universo entero, dándole una visión equilibrada de las diversas manifestaciones de lo creado, donde cada ser y elemento tiene el valor, la ubicación y la función que le corresponde.

### Contenidos fundamentales que abarca

- El método científico.
- Ecología.
- Compuestos del ecosistema: el agua, el aire, los seres vivos; la vida en el suelo.
- Germinación.
- Los alimentos.
- Digestión en el hombre.
- Funciones de los vegetales.
- Educación para la salud: salud y enfermedad; higiene personal, higiene de la alimentación.
- Estrategias docentes a utilizar en cada ciclo del nivel primario.
- Importancia de determinadas actividades en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Técnicas de evaluación propias del área.
- Análisis de distintas planificaciones anuales correspondientes a maestros en ejercicio.
- Elaboración de planificaciones de unidades didácticas y de clase para los distintos ciclos.

### Relación con asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación, Psicología Evolutiva, Planeamiento, Conducción Y Evaluación del Aprendizaje.
- Se relaciona con: Etica y Deontología Profesional, Ciencias Físico-Químicas y su Didáctica, Capacitación Agropecuaria, Saneamiento Ambiental, Educa-



## Ministerio de Educación y Justicia

ción para la Salud y Primeros Auxilios, Taller Didáctico.

- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.

### 202. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL (anual: 2 horas semanales)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área profesional docente. Se propone brindar al alumno el conocimiento de los principios éticos fundamentales y favorecer la actitud reflexiva que lo lleve a asumir actitudes coherentes con dichos principios. Trata de que tome conciencia de la necesidad de una conducta moralmente sana, fortalecida en el ejercicio de la virtudes cristianas, a fin de que pueda cumplir su misión educadora dentro de los requisitos que fija la deontología profesional.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- Concepto de Etica.
- La Etica como estructura y como contenido.
  - Los hechos de la conciencia: el deber, la responsabilidad; la culpa y el remordimiento.
- Deberes fundamentales del hombre.
- Virtudes fundamentales del hombre.
- El bien.
- El fin último del hombre.
- Concepto de deontología profesional. El trabajo y la profesión. La profesión docente. "equisitos.
- Deberes y virtudes del educador.

#### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación y Formación



## Ministerio de Educación y Justicia

Cristiana I y II.

- Se relaciona con: las didácticas especiales y las asignaturas del área de especialización.
- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.

### 203. CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDACTICA

(6 horas semanales en el 3º cuatrimestre)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área curricular. Se propone orientar al futuro docente en el conocimiento y la comprensión del mundo actual, especialmente de la realidad americana y argentina, iluminada ésta por la tradición nacional y por la permanencia de determinados valores. Trata de desarrollar capacidades para que pueda comprender un hecho humano, ubicarlo en el contexto geográfico e histórico y sacar del mismo consecuencias verdaderas.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- Estructura conceptual de las disciplinas que integran el área de los Estudios Sociales en la escuela primaria: Moral y Civismo, Geografía e Historia.
- Carácter integrador del área. Principios organizadores.
- Las grandes generalizaciones de cada disciplina.
- Metodología propia de cada disciplina.
- Conocimiento de las nociones fundamentales de cada una de las disciplinas del área:
  - a) civilización - cultura - patria - nacionalidad
  - gobierno - instituciones - la historia nacional
  - la herencia cultural - Valores de la civilización occidental y cristiana. La democracia co-



## Ministerio de Educación y Justicia

mo forma de vida.

- b) universo - paisaje urbano y rural - relación hombre y medio - poblamiento - actividades económicas, recursos naturales - la geografía argentina.
- c) Los estudios sociales y el currículo de la escuela primaria.
  - Las técnicas a utilizar en cada ciclo.
  - Análisis de distintas planificaciones de maestros en ejercicio.
  - Elaboración de planificaciones de unidades didácticas y de clase para los distintos ciclos.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación y Psicología Evolutiva.
- Se relaciona con: Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje. Lengua Castellana y su Didáctica, Ciencias Biológicas y su Didáctica, Actividades Plásticas y Manuales y su Didáctica, Música y su Didáctica, Ética y Deontología Profesional.
- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.

### 204. CIENCIAS FISICO-QUÍMICAS Y SU DIDÁCTICA (6 horas semanales en el 3º cuatrimestre)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área curricular. Brinda al futuro docente los conocimientos y las habilidades para que comprenda e interprete los fenómenos físicos y químicos. Le proporciona los instrumentos didácticos para que pueda guiar eficazmente el proceso de enseñanza-aprendizaje en el nivel primario, a fin de que los educan-



403

## Ministerio de Educación y Justicia

dos alcancen el gozo del descubrimiento logrado a través de la observación metódica y de la experimentación.

### Contenidos fundamentales que abarca

- La enseñanza de las ciencias.
- Aprendizaje por descubrimiento.
- Estructura conceptual de las disciplinas que integran el área.
- Conceptos fundamentales de:
  - . Física: estructura de la materia - el sol, como fuente de luz y de calor.
  - . Química: parte líquida y gaseosa de la tierra.
- Contenidos curriculares del nivel primario.
- Análisis de planificaciones de maestros en ejercicio.
- Elaboración de planificaciones de unidades didácticas y de clase para los distintos ciclos.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- . Se fundamenta en: Teoría de la Educación, Matemática y su Didáctica y Psicología Evolutiva.
- . Se relaciona con: Ciencias Biológicas y su Didáctica, Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje, Lengua Castellana y su Didáctica, Saneamiento Ambiental, Capacitación Agropecuaria, Ética y Deontología Profesional.
- . Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.

### 205. ACTIVIDADES PLÁSTICAS Y MANUALES Y SU DIDÁCTICA (6 horas semanales en el 3º cuatrimestre)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área curricular. Se propone desarrollar en el futuro docente el sentido estético y la habilidad



## Ministerio de Educación y Justicia

dad manual. Brinda el conocimiento de las distintas técnicas y la valoración de la importancia de las formas de expresión plástica dentro de una educación integral del niño.

### Contenidos fundamentales que abarca

- Importancia del arte en la educación.
- Nociones fundamentales de: forma - color - espacio.
- La creatividad en la expresión plástica.
- El arte como autoexpresión.
- Técnicas para el nivel primario.
- La evaluación en las actividades plásticas y manuales en el nivel primario.
- Análisis de planificaciones anuales de maestros en ejercicio.
- Elaboración de planificaciones de unidades didácticas y de clase para los distintos ciclos.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación y Psicología Evolutiva.
- Se relaciona con: Taller Didáctico, Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje, todas las didácticas especiales, Ética y Deontología Profesional.
- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.

### 206. EDUCACION FISICA, RECREACION Y SU DIDACTICA

(6 horas semanales en el 3º cuatrimestre)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área curricular. Tiende al desarrollo integral, actuando sobre el cuerpo, el intelecto, lo psicomotriz y lo afectivo-volitivo. Brinda al futuro



## Ministerio de Educación y Justicia

educador el conocimiento de las condiciones bio-psíquicas que determinan el desarrollo del niño y le propone una serie de actividades físicas educativas. Asimismo lo orienta para la elección de actividades de recreación que adquieran especial importancia en la escuela rural.

### Contenidos fundamentales que abarca

- Concepto de educación física.
- Valor de la educación física dentro de una educación integral.
- Estructura de una clase de educación física.
- Objetivos para las diferentes clases.
- El aprendizaje motriz.
- El juego: características según las edades.
- Formas básicas primarias y secundarias.
- Actividades con elementos. Actividades rítmicas. Ejercicios construidos. Destrezas.
- Expresión corporal.
- Juegos con y sin elementos.
- Organización de caminatas y campamentos.
- Análisis de distintas planificaciones de maestros en ejercicio.
- Elaboración de planificaciones de unidades didácticas y de clase para los distintos ciclos.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación y Psicología Evolutiva.
- Se relaciona con: Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje, Música y su Didáctica, Lengua Castellana y su Didáctica, Ética y Deontología Profesional.
- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 207. MUSICA Y SU DIDACTICA

(4 horas semanales en el 3º cuatrimestre)

#### Finalidad de la asignatura

Pertenece al área curricular. Colabora en el proceso educativo a los efectos de lograr el desarrollo integral del individuo, permitiendo su expresión personal. Para ello favorece la audición, la voz, el sentido rítmico, la creatividad. Brinda al futuro docente los medios para que pueda utilizarlos de manera interrelacionada, a fin de lograr en el niño vivencias estético-musicales.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- Finalidad de la educación musical.
- Objetivos.
- Medios de expresión musical.
- Estructura del lenguaje musical.
- Nociones básicas para la lecto-escritura.
- Banda rítmica. Instrumentos, aplicación en el nivel primario.
- Cancionero. Canon, ostinato, pedal, elementos rítmicos básicos.
- Expresión corporal.
- Métodos y técnicas para enseñar canciones en el nivel primario.
- Objetivos de cada ciclo.
- Análisis de planificaciones anuales de maestros en ejercicio.
- Elaboración de planificaciones de unidades didácticas y de clase para los distintos ciclos.

#### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación, Psicolo-



## Ministerio de Educación y Justicia

gía Evolutiva y Foniatria I y II.

- Se relaciona con: Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje, Taller Didáctico, Educación Física, Recreación y su Didáctica, Actividades Plásticas y Manuales y su Didáctica, Ciencias Sociales y su Didáctica, Lengua Castellana y su Didáctica y Etica y Deontología Profesional.
- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia.

### 209. CURSO DE ESPECIALIZACION EN ASISTENCIA SOCIAL PARA ZONAS RURALES

#### 209.1. EDUCACION PARA LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS

(anual: 4 horas semanales en el 3º cuatrimestre y 7 horas semanales en el 4º cuatrimestre).

##### Finalidad de la asignatura:

Se propone capacitar a los futuros docentes con conocimientos básicos de Educación para la salud y primeros auxilios, desarrollando habilidades a fin de que puedan contribuir en la prevención de la salud o en su recuperación.

##### Contenidos fundamentales que abarca

- Conocimientos básicos de primeros auxilios.
- Traumatismos: clasificación, heridas, quemaduras, insolación, mordedura de animales, vendajes, inyectables.
- Concepto de salud y de enfermedad.
- Efectores de salud.
- Educación para la salud, técnicas y medios.
- Elaboración de proyectos.



## Ministerio de Educación y Justicia

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se fundamenta en: Teoría de la Educación, Ciencias Biológicas y su Didáctica.

Se relaciona con: Residencia (zonas rurales)

### 209.2. CAPACITACION AGROPECUARIA

(anual: 3 horas semanales en el 3º cuatrimestre y 8, en el 4º cuatrimestre).

#### Finalidad de la asignatura

Se propone brindar a los futuros docentes los conocimientos básicos relacionados con la producción agropecuaria -con sentido regional- para ayudarlos a valorar los recursos humanos y naturales a su alcance, a fin de que puedan cumplir una acción educativa eficaz en las zonas rurales.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- Tipos de suelo.
- Floricultura y jardinería
- Clima y cultivos
- La huerta escolar, útiles y herramientas.
- Maquinarias agrícolas.
- Ganadería.
- Elaboración de proyectos.

#### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación, Ciencias Biológicas y su Didáctica y Ciencias Físico-Químicas y su Didáctica.



## Ministerio de Educación y Justicia

- Se relaciona con: Saneamiento Ambiental, Matemática y su Didáctica. Taller Didáctico, Educación para la Salud y Primeros Auxilios, Nutrición Humana.
- Fundamenta a: Práctica Pedagógica y Residencia (zonas rurales).

### 209.3. NUTRICION HUMANA

(4 horas semanales durante 7 semanas en el 4º cuatrimestre).

#### Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos sobre las condiciones básicas que debe reunir una buena nutrición, a fin de que el futuro docente pueda asesorar convenientemente a la comunidad donde actúe.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- Concepto de nutrición.
- La lactancia materna. Su importancia.
- Alimentación artificial: leches artificiales alimentación en los primeros años de vida.
- Dietas enteras equilibradas: proteínas, hidratos de carbono, grasas, vitaminas, sales.
- Prevención de enfermedades a partir de una buena nutrición.
- Dietas basadas en los recursos que ofrece el medio.
- Elaboración de proyectos.

#### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación y Ciencias Biológicas y su Didáctica.



## Ministerio de Educación y Justicia

- Se relaciona con: Educación para la salud y Primeros Auxilios.
- Fundamenta a: Capacitación Agropecuaria, Residencia (zonas rurales).

### 209.4. SANEAMIENTO AMBIENTAL

(7 horas semanales en el 4º cuatrimestre).

#### Finalidad de la asignatura

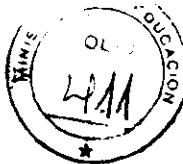
Brinda a los alumnos el conocimiento de la importancia de eliminar los riesgos del medio ambiente, promoviendo la práctica de normas tendientes a mejorar las condiciones para la salud.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- Importancia del saneamiento ambiental.
- Control sanitario de los abastecimientos de agua a la población.
- Control y eliminación de excretas.
- Control y preservación sanitaria de alimentos.
- Control y eliminación sanitaria de insectos y roedores.
- Control y saneamiento del medio ambiente en casos de desastre.
- Elaboración de proyectos.

#### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación, Ciencias Biológicas y su didáctica.
- Se relaciona con: Educación para la Salud y Primeros Auxilios y Nutrición Humana y Comunicaciones.
- Fundamenta a: Capacitación Agropecuaria y Residencia.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 209.5. CAPACITACION COOPERATIVA

(6 horas semanales durante 6 semanas en el 4º cuatrimestre).

#### Finalidad de la asignatura

Brinda a los alumnos la oportunidad de capacitarse en materia cooperativa para la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo en las escuelas como medio para alcanzar el bien común, a partir de la valorización de la persona humana que alcanza su plenitud en su relación con los demás.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- Historia del movimiento cooperativo y del cooperativismo escolar en el mundo y en el país.
- La cooperación. Principios cooperativos. Doctrina social de la Iglesia.
- Legislación cooperativa.
- Didáctica, metodología y organización de cooperativas escolares.
- Formación de una cooperativa escolar: etapas, funciones y deberes, actividades.
- Logros y proyecciones del cooperativismo en la vida provincial y nacional: estadísticas; el cooperativismo en la provincia.

#### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación, Ciencias Sociales y su Didáctica y Formación Cristiana I y II.
- Se relaciona con: Historia de la Educación y Política Educativa Argentina y Capacita-



## Ministerio de Educación y Justicia

tación Agropecuaria.

- Fundamenta a: Residencia (zonas rurales).

### 209.6. ASUNTOS LEGALES

(6 horas semanales durante 5 semanas en el 4º cuatrimestre).

#### Finalidad de la asignatura

Se propone capacitar al alumno en aquellos aspectos relacionados con las leyes previsionales a fin de que pueda orientar y derivar, en las situaciones que pudieren presentarse en el medio donde actúe.

#### Contenidos fundamentales que abarca

- La dignidad de la persona humana.
- El trabajo. Doctrina social de la Iglesia sobre el trabajo.
- Legislación laboral: licencias, despidos.
- Asignaciones familiares.
- Previsión social: jubilación. obras sociales.
- Elaboración de proyectos.

#### Relación con otras asignaturas del plan de

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación, Formación Cristiana I y II.
- Se relaciona con: Ética y Deontología Profesional.
- Fundamenta a: Residencia (zonas rurales).

### 209.7. COMUNICACIONES

(5 horas semanales durante 5 semanas en el 4º cuatrimestre)



## Ministerio de Educación y Justicia

### Finalidad de la asignatura

Promueve en el alumno la toma de conciencia sobre la importancia de los medios de comunicación social como promotores del desarrollo y brinda los conocimientos que le permiten adquirir capacidad de juicio crítico frente a los fines y calidad de los medios.

### Contenidos fundamentales que abarca

- La comunicación y su eficacia.
- El proceso de la comunicación.
- Comunicación y difusión.
- Los medios de comunicación social: periodismo gráfico, periodismo oral, audición radial, la nota, el comentario, la T.V., análisis de los contenidos.
- Elaboración de proyectos.

### Relación con otras asignaturas del plan de estudios

- Se fundamenta en: Teoría de la Educación y Formación Cristiana I y II.
- Se relaciona con: Ética y Deontología Profesional, Seminario de la Realidad socio-económica y cultural de la Región y de Educación rural.
- Fundamenta a: Residencia (zonas rurales).

### 2.6. ORGANIZACION PEDAGOGICA

#### 2.6.1. Régimen de asistencia

Se aplicarán las normas oficiales correspondientes.

#### 2.6.2. Régimen de evaluación y promoción

- 2.6.2.1. Se tendrán en cuenta las siguientes pautas:
  - El proceso de evaluación será continuo y se apo



## Ministerio de Educación y Justicia

yará en las orientaciones que surjan de las reuniones periódicas de los profesores que integran las diferentes áreas, donde se harán los ajustes que se consideren necesarios.

- Será requisito fundamental para la aprobación de las evaluaciones parciales, trabajos prácticos y evaluaciones finales, la propiedad y corrección en la expresión oral y escrita.
- La escala de calificaciones será numérica de 0 a 10. Se considerará reprobado el alumno que obtuviere una calificación inferior a 4 (cuatro) puntos.

- a. Asignaturas con régimen de trabajos prácticos, evaluaciones parciales y evaluación final

101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 109 -  
110-111 - 112  
201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208

- b. Asignatura con régimen de promoción por evaluaciones parciales, trabajo monográfico y evaluación final.

108.

- c. Asignaturas con régimen de promoción por trabajos prácticos y sin evaluación final.

209.1. al 209.7

Para aprobar las asignaturas del curso de especialización, el alumno deberá tener aprobado el 30% de los trabajos prácticos organizados por cada asignatura. En caso de no obtener dicho porcentaje podrá rendir una evaluación recuperatoria de trabajos prácticos, siempre que hubiere aprobado por lo menos el 60% de los mismos. Si no

✓ ✓  
✓ ✓  
✓ ✓



## Ministerio de Educación y Justicia

aprobare la evaluación recuperatoria, deberá recursar la asignatura que corresponda,

d. Asignatura con régimen de trabajo monográfico y evaluación final

209.1. al 209.7.

El alumno elegirá una de las asignaturas del área de especialización en asistencia social para zonas rurales a fin de realizar un trabajo de campo durante el período de Residencia (5º cuatrimestre) en una escuela rural.

Este trabajo permitirá elaborar una monografía que, aprobada previamente por el profesor de la respectiva asignatura, será defendida oralmente ante el tribunal evaluador, en los períodos reglamentarios, o dentro de los cuarenta y cinco (45) días de finalizada la Residencia.

La monografía deberá ser presentada quince (15) días antes de la evaluación final, hasta el 1º de marzo del año siguiente a aquél en el que el alumno hubiere cumplido la Residencia. El alumno que no la presentare en fecha o que fuere desaprobado por el profesor de la asignatura o por el tribunal evaluador, podrá elaborar un nuevo trabajo de acuerdo con las pautas que regían para el anterior. En caso de no aprobarlo, tendrá una tercera y última oportunidad, de acuerdo con las normas en vigor. Si no lo aprobare deberá repetir la asignatura.

La aprobación de la monografía por parte del profesor de la asignatura, tendrá validez mientras el alumno conserve el derecho a rendir la evaluación final.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 2.6.2.2. Régimen de evaluaciones parciales

- Las asignaturas anuales tendrán dos evaluaciones parciales en el año, una en cada cuatrimestre. Las asignaturas cuatrimestrales, tendrán una sola.
- Los alumnos que no hayan aprobado una de las evaluaciones parciales, podrán rendir una recuperatoria, que tendrá lugar en las dos últimas semanas de clase.

En caso de no aprobar la evaluación recuperatoria, el alumno perderá su condición de regular en la asignatura respectiva.

- Las evaluaciones parciales se harán escritas. Se realizarán durante dos (2) horas del horario escolar correspondiente a la asignatura a evaluar.

No podrá haber dos (2) evaluaciones parciales en el mismo día, en un mismo curso.

### 2.6.2.3. Régimen de trabajos prácticos

- En cada asignatura se planificarán trabajos prácticos obligatorios. Serán individuales y escritos.
- El alumno deberá tener aprobado el 70% de los trabajos prácticos para tener derecho a rendir la evaluación final. Si sólo hubiere alcanzado entre el 40 % y el 69 %, podrá rendir una evaluación recuperatoria de trabajos prácticos.
- La evaluación de trabajos prácticos se rendirá ante el tribunal evaluador, en el turno que corresponda, inmediatamente antes de la evaluación final, y tendrá carácter eliminatorio.



## Ministerio de Educación y Justicia

- La validez de la aprobación de los trabajos prácticos se mantendrá mientras subsista el derecho a rendir la evaluación final de la respectiva asignatura.

### 2.6.2.4. Régimen de evaluaciones finales.

Se seguirán las normas oficiales en vigor,

### 2.6.3. Régimen de Observación, Práctica Pedagógica y Residencia.

Las observaciones se realizarán durante los primeros tres (3) cuatrimestres, organizados de la siguiente manera:

- En el 1º y 2º cuatrimestre (primer año) se cumplirán las observaciones en las siguientes asignaturas: Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje, Psicología Evolutiva, Organización y Administración Escolar, Ciencias Biológicas y su Didáctica, Lengua Castellana y su Didáctica, Matemática y su Didáctica.
- En el 3º cuatrimestre, en las asignaturas correspondientes al área curricular.
- Para la evaluación, las observaciones que se realicen serán consideradas como trabajos prácticos de las respectivas asignaturas.
- En todos los casos las observaciones se realizarán en el Departamento de Aplicación del Instituto y en escuelas primarias urbanas, suburbanas y rurales del medio.

### 2.6.3.2. Práctica Pedagógica

- Se cumplirá en el 4º cuatrimestre de la carrera, organizada en tres (3) períodos:  
Primer periodo: 10 clases en el primer ciclo del Departamento de Aplicación del Instituto.



## Ministerio de Educación y Justicia

Segundo periodo: 10 clases en otro de los dos ciclos del Departamento de Aplicación.

Tercer periodo: 5 clases en una escuela suburbana del medio.

- Todos los alumnos deberán practicar en el primer ciclo de la escuela primaria, a fin de conducir el aprendizaje de la lecto-escritura.
- La orientación y evaluación de las prácticas estarán a cargo del Profesor de Prácticas, del maestro de grado donde se realicen las mismas y de los profesores del área curricular.
- Las Prácticas Pedagógicas se aprobarán con la calificación mínima de cuatro (4) puntos.

### 2.6.3.3. Residencia

Previamente a la iniciación de la Residencia el alumno asistirá a un taller de planeamiento que se realizará durante el mes de abril, y que abarcará sesenta (60) horas-cátedra. Con la orientación de los profesores de Práctica Pedagógica y de Residencia y de los profesores del área curricular, cuando sea necesario, el alumno reafirmará lo visto en las didácticas y realizará tareas de planificación anual, de unidades didácticas y de clases en las diferentes áreas y grados del nivel primario.

- Se realizarán en el 5º cuatrimestre con un total de 200 horas. El alumno deberá tener aprobado el periodo de Práctica Pedagógica y todas las asignaturas profesionales y curriculares.
- La Residencia se organizará en tres períodos:  
Primer periodo: abarcará seis (6) semanas y



## Ministerio de Educación y Justicia

se cumplirá en una escuela urbana del medio.

Segundo periodo: abarcará cinco (5) semanas y se cumplirá en una escuela suburbana.

En los dos períodos, el alumno comenzará con una ayudantía, que se cumplirá durante la primera semana, y luego hará prácticas progresivas hasta llegar a la semana intensiva, durante la cual se hará cargo del grado con todas las obligaciones escolares y extraescolares que ello implique,

Tercer periodo: abarcará dos (2) semanas y se cumplirá en una escuela rural con residencia en el lugar.

- En los restantes aspectos se seguirán las normas oficiales en vigor.

### 2.6.4. Régimen de Seminario

- En las asignaturas en las que se adopte la metodología propia del Seminario, el alumno será iniciado en la investigación, localización de fuentes, manejo de bibliografía, trabajo de campo, confeción de fichas, análisis de documentos y otras técnicas similares.
- El seguimiento del alumno se efectuará mediante el control del plan de trabajo, de los informes parciales y de las conclusiones que lleven al trabajo final.
- El trabajo final será presentado en Bedelia quince (15) días antes de la terminación de las clases y hasta el 1º de marzo del año siguiente a aquél en que el alumno hubiere cumplido asistencia.
- Aprobado el trabajo final por el profesor de la asignatura, el alumno deberá defenderlo oralmente ante tribunal, en los períodos reglamentarios de



## Ministerio de Educación y Justicia

evaluaciones finales.

- El alumno que en el plazo reglamentario no presentare el trabajo final o fuera aplazado en éste o en la evaluación final, deberá repetir asistencia en la materia y presentar un nuevo trabajo. La aprobación del trabajo final tendrá validez mientras el alumno conserve el derecho a rendir la evaluación final

### 2.6.5. Régimen de correlatividades

<u>Asignatura</u>	<u>es correlativa a:</u>
101	201
102	110 - 111 - 112 - 202 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209
103	110 - 111 - 112 - 202 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209
104	110 - 111 - 112 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209
107	110 - 111 - 112 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209
108	209
109	208

- El criterio adoptado implica la obligatoriedad de



## Ministerio de Educación y Justicia

aprobar las asignaturas consignadas en la primera columna para poder rendir la evaluación final de las indicadas en la segunda columna.

### 2.6.6. Pautas para la inscripción en el curso inmediato superior

Podrá inscribirse en el tercer cuatrimestre (segundo año), el alumno que:

- a) Hubiere aprobado las siguientes asignaturas:
  - Teoría de la Educación.
  - Psicología Evolutiva.
  - Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje.
  - Taller Didáctico.
- b) Hubiere aprobado las evaluaciones parciales y trabajos prácticos de las asignaturas del primer y segundo cuatrimestre que tienen su correlativa en el tercero.
- c) Hubiere cumplido con las condiciones de asistencia establecidas en las normas oficiales en vigor.

### 2.6.7. Planta funcional

La planta funcional, además del personal de conducción común a todos los institutos y de los profesores que el plan de estudios prevé para cada una de las asignaturas, estará integrada por el siguiente personal, al que se le agregarán las correspondientes bonificaciones:

- Un (1) Coordinador del Plan de Estudios, quien se desempeñará con una asignación equivalente a diez (10) horas-cátedra de nivel terciario semanales, pa-



## Ministerio de Educación y Justicia

ra cumplir las siguientes funciones:

- Asesorar al Rector y al personal docente en la interpretación, aplicación y evaluación del currículo.
- Coordinar las actividades docentes a fin de asegurar el logro de los objetivos del plan de estudios
- Orientar el desarrollo de las planificaciones.
- Orientar y supervisar la aplicación de los contenidos fundamentales de cada asignatura y su relación con la finalidad, el perfil del egresado y las demás asignaturas del plan de estudios.
- Establecer criterios comunes para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar y supervisar la realización de las observaciones y prácticas pedagógicas.
- Orientar y supervisar el trabajo interdisciplinario entre las asignaturas de cada área.
- Un (1) Profesor de Observación, Práctica Pedagógica y Residencia con una asignación de doce (12) horas-cátedra de nivel superior semanales.
- Un (1) Profesor auxiliar de Observación, Práctica Pedagógica y Residencia con dos (2) horas semanales cada cuatro (4) alumnos, cuando el grupo exceda de quince (15) alumnos..-

*Urgente*  
*Unidad de Planeamiento y Desarrollo*  
*2010*